

**SESIÓN ORDINARIA 36
27 DE OCTUBRE DE 2022**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	523
2.	Desahogo del orden del día.	523
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	524
2.2	Lectura al orden del día.	524
2.3	Consideraciones al acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2022;	524
2.4	Comunicaciones oficiales;	525
2.5	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro". presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	525
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones en materia de obra pública y economía circular". presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	527
2.7	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Ambiental" y la "Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia ambiental y forestal en el Estado de Querétaro". presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	530
2.8	Dictamen de la «Iniciativa de Acuerdo por el cual el Poder Legislativo del Estado de Querétaro se suma a las acciones del mes rosa contra el cáncer de mama, definiéndolo como "Mes Rosa"», presentado por la Comisión de Salud (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	532
2.10	Asuntos Generales	534
3.	Término de la sesión.	535

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 13:04 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
VICEPRESIDENTE	DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
PRIMERA SECRETARIA	DIP. MARICRUZ ARELLANO DORADO
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. JUAN GUEVARA MORENO

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

DIARIO DE DEBATES

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, para iniciar la presente sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada secretaria Maricruz Arellano, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, (inaudible); Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, (justificante); Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, ausente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, ausente; Ospital Carrera Paul, ausente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presenta justificante al igual que Tovar Saavedra Laura Andrea; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Le informo presidenta que hay 19 asistencias, 3 justificantes y dos diputados no presentes.

—**Presidenta:** Gracias. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo la 01:04 minutos del día 27 de octubre del 2022, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2022.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna observación, sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Gracias. Con fundamento lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, y 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, y 145, fracción XVII, XX y XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: Los números 2, 5, 6 y 7 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 8 a las Comisiones de Turismo, Medio Ambiente y Cambio Climático; la número 13 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 1, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 se tiene por hechas del conocimiento del Pleno.

2.5 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidenta:** A efecto de desahogar del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro”. Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en ceto, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... el diputado Manuel Pozo ¿el sentido? A favor. ¿alguien más? Juan Guevara, ¿el sentido? A favor. ¿alguien más? Diputada presidenta le informo que se encuentran registrados los diputados Manuel Pozo y el diputado Juan Guevara, los dos con el sentido del voto a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Pozo.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Con el permiso de la presidencia de la Mesa, compañeros compañeras diputadas amigos y amigas que nos acompañan; medios de comunicación y por supuesto a la sociedad que nos sigue a través de las transmisiones de esta sesión. Hace algunos meses cuando realizábamos los distintos foros en el tema del emprendimiento y la innovación, recorrimos los distintos municipios y recibíamos también relatos de distintos fracasos en temas de emprendimiento y particularmente analizamos las causas por las cuales fracasaban estos sueños, hay que recordar que atrás de cada emprendimiento hay eso, una esperanza y cuando no se logra, viene la frustración. Una de las principales causas que nos relataron los emprendedores del por cual o con lo cual no llegaban a un buen puerto sus proyectos era precisamente las trabas burocráticas. En esta Legislatura hemos respaldado al titular del Ejecutivo a fin de generar un mejor ecosistema para el emprendedor y esto bajo un paraguas denominado Querétaro Digital. Aquí aprobamos la ley que le da origen a la firma electrónica, también aprobamos la Ley de Gobierno Digital y hoy está en sus manos este dictamen que permitirá precisamente a través de la nueva Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Querétaro, generar el andamiaje para que las distintas dependencias puedan ofertar trámites mucho más ágiles, transparentes y eficientes, que no más las trabas burocráticas obstaculicen sueños de los emprendedores a través de la tecnología, pero sobre todo de la indicación del titular del Ejecutivo a sus

DIARIO DE DEBATES

dependencias y por supuesto a los propios municipios generen estas mejores condiciones para los emprendedores.

Hoy Querétaro, presenta la mayor cantidad de solicitudes de patentes y llena el segundo lugar con las empresas o instituciones científicas y tecnológicas, porque hago énfasis que uno de los objetivos principales de esta ley es simplificar la apertura, instalación, operación de empresas facilitar y mejorando el ambiente para hacer negocios. Con lo que me lleva a un análisis que la competitividad de los estados entendida según el IMCO como cito: su capacidad para forjar, atraer y retener talentos de inversión, cierro la cita. Esta ley lo que refuerza es que Querétaro va y mantiene esta competitividad, legislando en estas áreas de oportunidad brindará un beneficio completo para la ciudadanía y por supuesto para el propio gobierno. Compañeros y compañeras, les pido en nombre de los emprendedores de Querétaro que voten este dictamen en el sentido favorable para que tengamos este andamiaje y que las distintas dependencias de los poderes puedan ofertar una tramitología mucho más sencilla, más accesible, más transparente para poder llevar a Querétaro al siguiente nivel, muchísimas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros diputados al personal de la Legislatura a los medios de comunicación y a quienes siguen esta sección a través de las diferentes plataformas digitales. Compañeras y compañeros todas y todos los que habitamos en este estado reconocemos su crecimiento y desarrollo económico, pero en un mundo que avanza tan rápido no podemos vivir del pasado ni pensar solo en el presente. tenemos que construir el futuro. ¿Qué hace competitivo a Querétaro? Querétaro es una de las 3 ciudades más competitivas del país, de acuerdo con el índice de competitividad urbana 2021 que realizó el Instituto mexicano para la competitividad y que evalúa a 69 ciudades de acuerdo con este reporte a Querétaro lo hace competitivo su capacidad de innovación, su sistema político estable, finanzas públicas sanas, el aprovechamiento de las relaciones comerciales internacionales y la vigencia del Estado de Derecho, En resumen: a Querétaro lo hace grande su gente, el orden y el trabajo. La Ley de Mejora Regulatoria del Estado significa un importante motor para que Querétaro sea más competitivo y lo pone a la vanguardia en materia de nuevas tecnologías, menos trámite en menos tiempo y con menor costo, es lo que piden los ciudadanos. Siempre que pensamos en un trámite público significa pensar en horas y hasta días perdidos formados en que nos tengan dando vueltas y que seguramente nos va nos van a regresar porque nos hacen falta algún documento y en que ojalá el funcionario o la persona que nos atienda esté de buen humor. Lo que hoy tenemos a nuestra consideración es la estructura jurídica para construir las regulaciones necesarias sin caer en requisitos que cansan, es la oportunidad de poner como prioridad a las y a los ciudadanos, a los que viven en la zona metropolitana pero también a los que viven en los municipios alejados. Hace unos meses votamos una iniciativa de gobierno digital y esto es un paso más hacia un estado que busca optimizar su trabajo, las disposiciones de esta ley abonan a la transparencia de las autoridades estatales y municipales. Lo que está escrito tiene que alcanzar el terreno práctico y nuestro compromiso no es solo votar, sino velar porque existan en los trámites y servicios una atención digna; votemos a favor de esta ley para iniciar una nueva etapa donde la prioridad sean las y los ciudadanos es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, inaudible; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; el de la voz, Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, inaudible; Orihuela Gómez Christian, (inaudible); Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. (Nota de Edición: Se incorporaron antes de la votación los diputados Juan José Jiménez Yáñez, Christian Orihuela Gómez y Paul Ospital Carrera que se encontraban ausentes en el pase de lista).

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR”

—**Presidenta:** Para desahogar del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones en materia de obra pública y economía circular”. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Diputado Germain, ¿el sentido de su voto? Diputada se encuentran registrados el diputado Germain y el diputado Astudillo a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Germain Garfias.

—**Diputado Germain Garfias Alcántara:** Muchas gracias muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con el permiso de la presidenta y quienes integran la Mesa Directiva, saludo con mucho gusto mis compañeras y compañeros diputados, a quienes el día de hoy nos acompañan aquí de manera presencial en esta sesión, desde luego a mis compañeros de los medios de comunicación y a quienes también nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. En Querétaro, en Querétaro se hacen las cosas bien, quiero estar o sigue siendo un estado que le apuesta al desarrollo, a la innovación, al crecimiento, pero que desde luego todo esto no tiene que ser alejado del cuidado de nuestro medio ambiente. Se debe de mantener un equilibrio entre el progreso y la sustentabilidad, en la actualidad lo que hacemos por costumbre es usar y desechar, tirar a la basura cuando podemos cambiar ese paradigma. Debemos de cambiar esa forma de pensar, esa costumbre, esa cultura, debemos de seguir el tema del aprovechamiento. Todo tiene un valor, todo se puede reutilizar y atendiendo a lo antes mencionado y de acuerdo a nuestra responsabilidad como representantes populares debemos de generar esa conciencia social, debemos de trabajar en políticas públicas que atiendan precisamente este tema, por eso es que y de manera reiterativa con los ejes rectores de la Agenda 2030 emitida por la Organización de las Naciones Unidas, el día de hoy compañeras y compañeros pongo a su consideración esta iniciativa que tiene que ver con la modificación de algunas disposiciones en materia de obra. Y en especial directamente que tiene que ver con la reutilización, aprovechamiento y uso de todo tipo de materiales que surgen en las obras del sector público; y es ahí en donde con esta iniciativa desde luego trabajada en equipo con mi Grupo Parlamentario de Acción Nacional y de Querétaro Independiente, hemos puesto especial énfasis que en que debemos de generar esta conciencia, debemos de generar estos mecanismos para que sean una opción de Proyectos futuros y que lo que surja de estas obras pueda ser aprovechados en otros proyectos. Desde luego que beneficios hay muchos, por mencionar algunos está desde luego el cuidado del medio ambiente, la reducción de la emisión de gases, la reducción en la sobre explotación de recursos naturales e infinidad de algunas otras situaciones que le vienen bien a nuestro medio ambiente.

El otro día lo veíamos compañeras y compañeros en la invitación que los hicieran hace algunos días para conocer de manera personal el proyecto de 5 de febrero, veíamos la magnitud de esta obra tan importante, que le va a venir bien a nuestro presente, pero sobre todo a nuestro futuro del Querétaro que queremos y que veíamos estos alcances pero, sobre todo también veíamos que tenían ese mismo chip, nuestras autoridades encargadas de la obra en el estado, de poder utilizar estos materiales, estos escombros y que puedan ser aplicados en otros proyectos. Hablamos de concreto, hablamos de asfalto, hablamos de acero por mencionar algunos y que pudieran ahí nos explicaban que se pueden aplicar a varios proyectos, en construcciones, en jardines, pero siempre con esa misma dinámica de poder reutilizar este tipo de materiales. Con ello, le estamos apostando de manera efectiva a un término que ha sido también muy utilizado qué es la economía circular y esto no es más que aprovechar y reutilizar todos estos tipos de productos, de consumos y que desde luego tienen como finalidad sacar el mayor de los provechos en todo este tipo de acciones. Debemos de romper estas barreras culturales, estas barreras culturales perdón, y promover una visión futurista, que desde luego necesita la participación de todas y de todos y una conciencia social importante. Tenemos que fomentar a través de estas prácticas, de estas iniciativas, el uso, aprovechamiento y el reúso y reciclaje de todo lo que tenemos a nuestro alrededor. Así es que, sin más ni menos compañeras y compañeros quisiera me apoyaran con esta iniciativa es un paso a mi juicio importante en este tema, y que desde luego lo podemos replicar

en algunas otras situaciones que le vienen bien a nuestro entorno, a nuestro medio ambiente y desde luego a nuestro estado. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Tiene el uso, gracias diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Astudillo.

—**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Muy buenas tardes a todas y a todos con su permiso presidenta e integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, mi intervención en este tema primero que nada es reconocer el trabajo del presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de sus integrantes Gerardo Ángeles, Manuel Pozo, en poder hacer una realidad, una de las metas creo yo más exigentes que hemos tenido en los últimos años en el estado de Querétaro. Hace tres meses cuando un servidor como presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático declaró que todo el material de la obra 5 de Febrero podía ser reutilizado, basado en las experiencias y en los hechos de académicos, de ingenieros, de profesionales de prestadores de servicios ambientales que creían que podía ser posible, el hecho de reformar el día de hoy el artículo 42 bis, viene a generar una nueva historia en el estado de Querétaro en lo que tiene que ver con el tema de la construcción. Porque a partir de la aprobación de este dictamen será obligatorio para todos los contratistas y todos los que licitan las obras en el estado de Querétaro, presenten un plan de manejo acreditado y autorizado ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable para poder de alguna forma autorizarles cuál será el proceso de reutilización de los materiales en el caso de demolición.

En Querétaro se generan 7 mil toneladas diarias de escombros en lo que tiene que ver con obra pública y obra privada, es decir dos millones de toneladas al año, si hacemos un recuento de años atrás en los últimos 25 años Querétaro y su extensión territorial, zona metropolitana y municipios aledaños hemos recibido cerca de 50 millones de toneladas que son almacenadas en bancos de tiro autorizados muchas veces, pero muchas veces no autorizados, esto genera una contaminación atmosférica, esto genera una fauna nociva y lo más importante: que se está votando el día de hoy que se torna un problema mayor, que todos estos materiales no son reutilizados y no los hemos regresado al proceso constructivo para que puedan volver a ser funcionales y que se aprovechen en construcciones futuras. Hay que ser muy puntuales, que todo el material de las obras que se retiran es material que la ciudadanía ya pagó por ello. Ya fue seleccionada una obra y que con el tiempo se ha tenido que modificar vialidades, puentes peatonales, conectividad, etcétera, no quiere decir que esos materiales se tengan que perder y eso viene a sumarse a lo que hoy estamos buscando desde nuestra comisión aliados con la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 hoy con la comisión de desarrollo urbano y Obras Públicas para que hagamos funcionar la Ley de Economía Circular que tenemos aprobada en el estado de Querétaro y que estamos por tener el reglamento final para que quede completamente amarrados estos temas, hoy la modificación a la ley de obra pública viene a fortalecer lo que establece la Ley de Economía Circular de la reutilización de los materiales. A partir de hoy de que sea obligatorio nadie tiene derecho a hacer mal uso de todo lo que tiene que ver con los residuos que se generan en la obra pública, tiene que seguir el procedimiento de acopio, de almacenamiento, de separación, como lo mencionó el presidente de la comisión es un tratamiento especial, reparación etcétera, pero el objetivo final es la reutilización de estos materiales para que podamos tener en el estado de Querétaro obras que sean ejemplo a nivel nacional y que realmente sea sostenibles y sustentables para beneficio de todos los queretanos. Obviamente nuestro voto será a favor y agradezco la apertura de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y del Ejecutivo Estatal para nosotros también haber propuesto estas iniciativas

desde hace tiempo y que 5 de Febrero sea un ejemplo de que realmente se lleven a cabo este tipo de obras aprovechando todos los materiales es cuanto presidente.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria ponga a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, inaudible; López Birlain Ana Paola (inaudible); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, inaudible; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

—**Diputada primera secretaria:** Presidenta se da cuenta del voto de la diputada Juárez Montes Graciela... ¿su voto? A favor.

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO AMBIENTAL” Y LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA AMBIENTAL Y FORESTAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Ambiental” y la “Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia ambiental y forestal en el Estado de Querétaro”. Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Primero, doy cuenta también del voto de la diputada Ana Paola López Birlain, en el tema anterior a favor.

Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿nadie más? Diputado Ricardo, ¿su voto? A favor. Presidenta le informo que solamente está registrado el diputado Astudillo, con su voto a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Astudillo.

—**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso presidenta, compañeras y compañeros, diputados, solamente quiero hacer algunas menciones al dictamen que estamos por aprobar, a la iniciativa que forma parte del primer paquete de reformas al cual nos hemos comprometido desde la comisión que tiene que ver con la revisión integral del Código Ambiental. Hicimos un compromiso con la ciudadanía, hicimos un compromiso con los académicos, con los ambientalistas, con la sociedad organizada, con las autoridades correspondientes, para poder tener y escuchar las necesidades que se tienen hoy y que se tienen que actualizar a un Querétaro cambiante que necesita y requiere un marco normativo en materia ambiental vigente y actualizado. Desde la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, se ha presentado una iniciativa en conjunto que reforma una serie de artículos en donde hoy se está manifestando en este documento las diferentes necesidades que se requieren hoy, en materia de medio ambiente en las cuales me voy a permitir señalar algunas de ellas: se crea por ejemplo la figura de que los municipios puedan tener fondos ambientales para poder desarrollar los proyectos dentro de sus demarcaciones que tenga el carácter y la etiqueta de poder favorecer al medio ambiente, se contempla también el poder tener programas obligatorios de reforestación en cada municipio teniendo por lo tanto facultades para poder generar convenios con autoridades federales, estatales, organizaciones y con iniciativas privadas. Hay un tema trascendental que se contempla por primera vez las áreas destinadas voluntariamente a la conservación por parte de la autoridad municipal o por parte de la iniciativa privada; se ha tomado en cuenta a los municipios que han sido escuchados y que se genera el concepto de aprovechamiento sustentable para poder generar programas de manejo a favor y siempre preservando los recursos naturales, un ejemplo muy claro en la zona del semi desierto y zona serrana en lo que tiene que ver con la actividad del turismo que pueda hacerse mediante programas establecidos. se ha determinado también cuáles son las funciones de las secretarías que hoy atienden el tema del medio ambiente en el estado de Querétaro como lo es la SEDEA y la SEDESU, ha quedado establecido en estas reformas cuáles van a ser las obligaciones de cada Secretaría, cuáles van a ser los alcances y cuáles esperamos que sean los resultados. En esta trayectoria de 3 años en la Legislatura debemos tener un documento con un marco normativo actualizado, fuerte y que sea para bien de todos los queretanos. Faltan muchas reformas. es el primer paquete que aprobamos, pero desde la comisión quiero informarles compañeras y compañeros y a la ciudadanía en general que seguiremos trabajando y escuchando las necesidades que se nos han planteado desde la autoridad municipal, desde las autoridades municipales para poder converger en un documento que sea el apropiado y que le dé garantía y certidumbre a la conservación y preservación de los recursos naturales en el estado de Querétaro, es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.8 DICTAMEN DE LA «INICIATIVA DE ACUERDO POR EL CUAL EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SE SUMA A LAS ACCIONES DEL MES ROSA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, DEFINIÉNDOLO COMO “MES ROSA”

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual el Poder Legislativo del Estado de Querétaro se suma a las acciones del mes rosa contra el cáncer de mama, definiéndolo como Mes Rosa. Saludo con mucho aprecio a nuestras invitadas de honor: Martha Patricia Rivera Olguín, Marta Martínez Maya, Rosa Vargas González, Deyanira Dorantes Terán, Liliana Medina, Yolanda Escamilla Martínez, Martina Medrano Rojas, Martha Beatriz Kuri. Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Diputada Dulce Ventura ¿el sentido de su participación? A favor. Diputada presidenta le informo que se encuentra registrada con su intervención a favor la diputada Dulce Ventura.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Dulce Ventura.

—**Diputado Dulce Imelda Ventura Rendón:** Con la venia de la Mesa Directiva, muy buenos días a todas y a todos los presentes, saludo a los integrantes de la LX Legislatura, saludo a todos los medios

DIARIO DE DEBATES

de comunicación que nos acompañan, a las asociaciones civiles, a la sociedad civil organizada y a todos los que nos siguen a través de los diferentes medios electrónicos de comunicación. Para mí es un día especial porque el día de hoy también nos acompañan en galerías mujeres guerreras que han vencido el cáncer de mama, para ustedes que están aquí presentes mi cariño, mi respeto y mi reconocimiento como mujeres y como madres que hoy nos ponen el ejemplo de que se puede lograr salvar una vida con fe, con confianza y con amor en la familia. El cáncer de mama no se previene, se detecta y se atiende a tiempo; pero hoy parece mentira que en pleno 2022 aún tengamos tabús y limitaciones sociales que no permiten que libremente una mujer se realice una mastografía, que libremente se realice una autoexploración. ¿En dónde estábamos compañeros? mientras que en el 2021 el cáncer de mama nos arrebató a 141 mujeres, durante el 2021 fallecieron 141 mujeres en Querétaro a causa del cáncer de mamá, es decir dos mujeres a la semana. Querétaro se encuentra en el número 17 de la lista de fallecimientos por cáncer a nivel nacional. Yo Dulce Ventura soy madre de 2 niñas, Dulce de 13 años, Emilia Valeria de 10 años, también soy esposa, soy hija, soy amiga antes de ser diputada, y soy compañera de extraordinarias mujeres, pero no concibo mi vida sin alguna de ustedes, no concibo hoy como diputada hacer todo lo humanamente posible para trabajar en el diseño de leyes que permitan al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial llevar a cabo políticas públicas que salvaguarden la integridad de nuestras mujeres. De esta necesidad se desprende hoy el acuerdo por el cual el Poder Legislativo del Estado de Querétaro se suma a las acciones del Mes Rosa contra el cáncer de mama definiéndolo hoy como mes rosa, dejando claro que esta iniciativa no se trata de ponerle a octubre un sobrenombre, de hacer ruido por hacer, esta iniciativa se trata de visibilizar la urgente necesidad de fomentar una cultura informativa respecto al cáncer de mama; trabajemos hasta que se normalicen las revisiones a fin de detectar a tiempo cualquier anomalía y tratarla de manera inmediata para que esto reduzca la mortalidad. Mujer, eres la base de la familia, eres la esencia de una lucha declarada, la inspiración que provoca suspiros, que provoca poemas, la mujer que enamora, la mujer que provoca canciones y hoy provoca leyes porque te queremos viva porque eres importante, porque eres una guerrera invencible, y para la aprobación de esta iniciativa hoy me acompañan las voces vivas de esta lucha, y si me lo permiten hoy están expuestas aquí en este Recinto Legislativo como una muestra de esa lucha que llevaron ellas en su cuerpo, en su espalda y en su alma, esa lucha que no solamente llevaron ellas a costas sino también cada uno de los miembros de sus familias, que las marcaron para siempre tatuadas en su corazón y hoy con muchísimo respeto se las mostramos a ustedes porque son un orgullo y porque son parte de nuestro Querétaro, mujeres queretanas que hoy defienden la lucha de la información, de llegar a tiempo y vienen a este el Recinto Legislativo a decir que necesitamos salir adelante con las niñas y las adolescentes porque el cáncer no respeta edad ni condición social, que estamos presentando casos de niñas de 20 años en adelante y que necesitamos conocer nuestro cuerpo, dejar los miedos y dejar los mitos. Hoy en esta Tribuna junto con la Mesa Directiva está la imagen y la fotografía de mujeres ejemplo, la señora Martha Beatriz Kuri para quien pido un aplauso, Martha Patricia Rivera, Marta Martínez Maya, Rosa Vargas González, Deyanira Dorantes Terán, Liliana Medina Salinas, Yolanda Escamilla Martínez y Martina Medrano Rojas, son las voces vivas de la lucha, las vencedoras de este cáncer, la esperanza y la fe, la esperanza y la fe de quienes siguen al pie de la lucha y hoy son portavoces de aquellos corazones que se quedaron en el camino pero que hoy son nuestro estandarte, como diputada les garantizo ser su representante para las causas justas, ser la mano que traduzca sus necesidades en leyes, ser una digna representante de cada mujer y de quien así me lo permita. hoy somos una misma tú y yo. Hoy con cada una de mis compañeras y compañeros diputados, porque hoy ellos también se unen a este homenaje que

DIARIO DE DEBATES

queremos hacer histórico y permanente porque tu vida lo vale, es tiempo de quitarnos el miedo, de tocarnos, de cuidarnos, pero más de aferrarnos a la vida. Es por ti, por cada mujer, por cada guerrera. Muchas gracias, es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada primera secretaria se sirva someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** procedo a ello, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa presidenta que hay 16 votos a favor.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.9 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con la diputada primera secretaria. Señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. Diputado Juan Guevara ¿su tema? ¿cuál es su tema? Estructura programática. ¿alguien más? Le informo presidenta solo se registró el diputado Juan Guevara con el tema Estructura Programática.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara con el tema estructura programática.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muchísimas gracias. Únicamente quiero agradecerle el apoyo y el respaldo que recordarán ustedes el día 22 de junio de este año donde apoyamos un exhorto a la Secretaría de Hacienda para considerarnos en algunos programas en el tema del campo, el día 25, antier hubo una reunión donde la Comisión de Ganadería que preside la diputada María del Refugio Camarena y secretaria Marcia Solórzano diputada federal, nos hicieron la invitación a participar en esta sesión de ganadería donde tuvimos un espacio junto con organizaciones de nivel nacional, como la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, el Consejo Nacional Agropecuario, la Comisión Ejecutiva de Bovinos de Leche, Federación Mexicana de Lechería, Cámara Nacional de Industriales de la Leche, Asociación Ganadera de Productores de Carne, Consejo Mexicano de la Carne, Unión Ganadera del Estado de Querétaro, Organización de Porcicultores Mexicanos, Unión Nacional de Avicultores, Alianzas Nacional Apícola y también de CDA estuvo presente el ingeniero Rosendo Anaya Secretario de Desarrollo Agropecuario. Aquí se requiere todos y la justificación para solicitar más recursos para el campo queretano y todo venía con base a este exhorto que se presentó el pasado 22 como lo señalo aquí. Les agradezco compañeros de verdad su apoyo; el día de hoy jueves está

DIARIO DE DEBATES

funcionando la Comisión de Ganadería, mañana y pasado sesionará la Comisión de Agricultura, tienen como fecha límite la próxima semana para entregar todos los dictámenes a la Comisión de Presupuesto, esperemos el apoyo y el respaldo y que vengan más recursos, ayer no lo mencionaba el ingeniero Benito del SADE, de acuerdo a este exhorto que también presentamos en su momento aquí, el siguiente año está considerado Querétaro en los fertilizantes. Esperemos que vengan más beneficios para los productores queretanos, yo lo sé que no es suficiente, seguiremos insistiendo para que haya un presupuesto digno para el campo, este es un trabajo que iniciamos desde el primer día y les pido compañeros compañeras seguir contando con su apoyo y su respaldo para velar por los productores, lo que en el campo se produce en la ciudad se consume. Muchas gracias y es cuanto presidenta. Muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Gracias diputado. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria elabore el acta de la presente sesión, levantándose la presente a las 02 de la tarde del día de su inicio. Gracias a todos.